

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 29 de mayo de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 27 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº 11.982

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Sr. DANIEL ISA  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT  
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO  
DAVALOS  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 1087 del 17-5-84 — Declarase Huésped Oficial del Gobierno Provincial al señor Ministro de la Embajada de Israel Dn. Itzhak Aviran	1755
M.E. Nº 1089 del 18-5-84 — Dispónese un incremento general de \$a 1.500 al personal del sector público provincial	1755

**RESOLUCIONES**

M.B.S. Nº 653-D del 15-5-84 — Prorrógase contratos de Servicios de diversas personas	1755
M.B.S. Nº 667-D del 17-5-84 — Designase a personal en dependencias del Ministerio de Bienestar Social	1756

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 1080 del 17-5-84 — Déjase sin efecto la sobreasignación del doctor Eduardo Figueroa Bernal .....	1756
M.B.S. Nº 1081 del 17-5-84 — Reconócese una retribución adicional a diversas personas del Hospital Materno Infantil .....	1756
M.B.S. Nº 1082 del 17-5-84 — Designase funciones jerárquicas al doctor Julio Alberto Gonorazky .....	1756
S.G.G. Nº 1083 del 17-5-84 — Pónese interinamente al cargo de 2do. Jefe del Centro de Comunicaciones al señor Segundo Gregorio Rivero .....	1756
S.G.G. Nº 1084 del 17-5-84 — Concédese licencia con goce de haberes al doctor Juan Alberto Palacios .....	1757
S.G.G. Nº 1085 del 17-5-84 — Apruébase el Contrato celebrado entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y el señor Rubén Edgardo Bianchi .....	1757
S.G.G. Nº 1086 del 17-5-84 — Delégase en el señor Subsecretario General la firma del despacho del Secretario Gral. de la Gobernación .....	1757
M.B.S. Nº 1090 del 18-5-84 — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios a diversas personas de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad .....	1757

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.G. Nº 654-D del 16-5-84 — Designase a personal en la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Carril .....	1757
M.G. Nº 655-D del 16-5-84 — Designase a personal en la Secretaría de Municipalidades .....	1757
M.B.S. Nº 657-D del 17-5-84 — Designase a personal en el Hospital Zonal Norte, "San Vicente de Paúl", de S.R. de la Nueva Orán .....	1757
M.B.S. Nº 658-D del 17-5-84 — Aprueba contrato entre la Pcia. de Salta y el doctor Martín Miguel Méndez .....	1758
M.B.S. Nº 659-D del 17-5-84 — Aprueba contrato entre la Provincia de Salta y diversos profesionales .....	1758
M.B.S. Nº 660-D del 17-5-84 — Designase interinamente a la señorita Josefa Cristina Alvarado .....	1758
M.B.S. Nº 661-D del 17-5-84 — Apruébase contrato de locación entre la Pcia. de Salta y el doctor Carlos Eduardo Bassani .....	1758
M.B.S. Nº 662-D del 17-5-84 — Designase a diverso personal en el Hospital del Milagro .....	1758
M.B.S. Nº 663-D del 17-5-84 — Designase a personal en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma .....	1760
M.B.S. Nº 664-D del 17-5-84 — Designase a personal en la Dirección General de Medio Ambiente .....	1760
M.B.S. Nº 665-D del 17-5-84 — Apruébase contratos suscriptos entre la Pcia. de Salta y diversos profesionales .....	1760
M.B.S. Nº 666-D del 17-5-84 — Designase a personal en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma .....	1760

**EDICTO DE MINA**

Nº 52889 — Delia Chocobar .....	1761
---------------------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 53060 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 30/84 .....	1761
Nº 53059 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 29/84 .....	1761
Nº 53058 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 31/84 .....	1761
Nº 53057 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 32/84 .....	1761
Nº 53056 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 33/84 .....	1762
Nº 53055 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 34/84 .....	1762
Nº 53038 — Instituto Provincial de Desarrollo y Vivienda, Lic. Nº 16/84 .....	1762
Nº 56037 — Instituto Provincial de Desarrollo y Vivienda, Lic. Nº 15/84 .....	1762
Nº 53035 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 13, 14 y 15/84 .....	1762
Nº 52936 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 23/84 .....	1762
Nº 52935 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 24/84 .....	1763
Nº 52934 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 25/84 .....	1763
Nº 52933 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 28/84 .....	1763
Nº 52925 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 27/84 .....	1763

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 52994 — María Mercedes Arias de Bavio .....	1763
Nº 52916 — Domingo Nolasco .....	1763

<b>CADUCIDAD DERECHO DE RIEGO</b>	<b>Pág.</b>
Nº 52993 — Amalia Gómez de Bermejo .....	1764

<b>RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 52956 — Estabro Teodoro .....	1764

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 53050 — Cisnero, Angélica Nogales, Cisnero, Macario .....	1764
Nº 53039 — Bernad, Germán .....	1764
Nº 53032 — Aramayo, Gregorio y Aramayo, María Elena Fabián de, Expte. Nº A-50.853/84	1765
Nº 53029 — Alborno, Elisa Alarcón de, Expte. Nº A-50.911/84 .....	1765
Nº 53021 — Ocampo, Demetrio Alberto, Expte. Nº A-48968/83 .....	1765
Nº 53012 — Vilte, Alejandro, Expte. Nº 47.614/78 .....	1765
Nº 53008 — Emperatriz Eudalda Pérez de González, Expte. Nº 51.093/75 .....	1765
Nº 53007 — Lucero, Victoria Uncos de, Expte. Nº A-50.453/84 .....	1765

### REMATES JUDICIALES

Nº 53051 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-40471/83 .....	1765
Nº 53047 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-32923/82 .....	1765
Nº 53046 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-48024/83 .....	1766
Nº 53043 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-48825/83 .....	1766
Nº 53042 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-35834/82 .....	1766
Nº 53041 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-49286/83 .....	1766
Nº 53040 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-39387/83 .....	1766
Nº 52982 — Por Mario J.R. de los Llanos. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Farfán, Rubén y Marín, Roberto Gerardo, Expte. Nº A-28.868/82 .....	1766

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 53052 — Zannier, Alberto Luis .....	1767
Nº 53010 — Ortiz de Chocobar, Fernanda vs. Chocobar Celestino .....	1767

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 53019 — Mariano Emilio Iramain .....	1767
---	------

### CONCURSO CIVIL

Nº 53028 — "Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi", Expte. Nº A-22129/81 .....	1767
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 53054 — Finca Belgrano S. R. L. ....	1767
---	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 53045 — San Alejo S.A., para el día 15/6/84 .....	1770
Nº 53044 — Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Ltda., para el día 16/6/84 .....	1770

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 53053 — Asociación del Personal Judicial de Salta, para el día 29/6/84 .....	1771
Nº 53049 — Misión Evangélica Asamblea de Dios, para el día 26/6/84 .....	1771
Nº 53048 — Asociación Cooperadora de la Escuela de Agrotécnica M. M. de Güemes, para el día 9/6/84 .....	1771
Nº 53024 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar, para el día 1º/6/84 .....	1772
Nº 53023 — Club Deportivo Unión Pomense San Antonio de los Cobres p/día 10/6/84 ..	1772
Nº 53001 — Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, p/día 4-6-84	1772

**RECAUDACION**

Pág.

Nº 53036 — Del día 28-5-84 ..... 1772

**BALANCE GENERAL**

Nº 52826 — Municipalidad de la Ciudad de Salta ..... 1773

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 17 de mayo de 1984

DECRETO Nº 1087

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el ar.rbo a esta ciudad del señor Ministro Consejero de la Embajada de Israel, D. Itzhak Aviran;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la Provincia, al señor Ministro Consejero de la Embajada de Israel, D. Itzhak Aviran, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Dávalos (Int.) - Isa - Saravia**

Salta, 18 de mayo de 1984

DECRETO Nº 1089

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expediente Nº 11-19491/84.

VISTO que resulta necesario y oportuno reajustar los niveles salariales del sector público, a efectos de compatibilizarlos con el crecimiento de precios buscando un razonable mantenimiento del salario real y propendiendo a que las categorías menores de las escalas sean las más beneficiadas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Con efecto retroactivo al 1 de abril del año en curso, dispónese un incremento general de \$a 1.500 (Un mil quinientos pesos argentinos) sobre las remuneraciones vigentes al 31 de marzo de 1984, para todo el personal del sector público provincial, con excepción del agrupamiento "Profesional" del Poder Judicial y aquellas escalas que se rigen por convenciones colectivas de trabajo.

Art. 2º — Déjase establecido que el incremento dispuesto precedentemente, será de aplicación para el personal de planta permanente, contra-

tado, temporario y afectado a planes de trabajos públicos y se liquidará en la forma a que se refiere el Decreto Nº 260/83 por lo que el adicional allí consignado se fija en la suma de \$a 3.232 con vigencia al 1 de abril de este año.

Art. 3º — El incremento dispuesto por el Artículo 1º, será objeto de aportes y retenciones previsionales y asistenciales de ley.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a los saldos disponibles de las partidas principales "Personal" y "Transferencias", cuando correspondiere.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Cantarero - Saravia  
- Montoya.**

**RESOLUCIONES**

Salta, 15 de mayo de 1984

RESOLUCION Nº 653-D

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nºs. 1644/84, 1816/84 y 1782/84-Código 87.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona designación temporaria a favor de diverso personal, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de personas que se desempeñarán en el Hospital Materno Infantil, a fin de cubrir necesidades de servicio.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, el Departamento Sectorial de Personal ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77.

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia a las fechas consignadas y hasta el 30 de junio de 1984, designar en carácter de personal temporario a las personas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en el Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se indica y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto

precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**BALUT - Tanoni**

Salta, 17 de mayo de 1984

#### RESOLUCION Nº 667-D

##### Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 73.282/84-Código 66, por el cual se gestiona la designación temporal de div rso personal, y

#### CONSIDERANDO:

Que atento al informe emitido por el Departamento Sectorial de Personal corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77,

##### El Ministro de Bienestar Social

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario en dependencias de este Ministerio, a las personas consignadas en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**BALUT - Tanoni**

#### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1080 - 17-5-84 - Expte. Nº 1.753/84 - Código 87.

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación, déjase sin efecto la sobreasignación por función jerárquica o orgada por el artículo 7º del decreto Nº 1.700/83, al doctor Eduardo Figueroa Bernal, legajo Nº 22.707, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) sobrevalorado, grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con igual vigencia, dispónese el desempeño del doctor Eduardo Figueroa Bernal, legajo Nº 22.707, bajo el régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, de conformidad

con lo establecido en el artículo 20 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por el decreto Nº 1.263/83.

#### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1081 - 17-5-84 - Expte. Nº 1767/84 - Código 87.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria, consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril del año en curso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

Julia Elena Daher de Villalpano, legajo número 19.823, agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa de Personal.

María del Carmen Alarcón de Mezanza, legajo Nº 19.758, agrupamiento personal superior, categoría 22, administradora.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

#### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1082 - 17-5-84 - Expte. Nº 1563/83 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, asignase al doctor Julio Alberto Gonorazky, legajo Nº 10756, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), grupo 3, la función de Jefe de Sector Hemoterapia del Hospital Materno Infantil y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función asignada interinamente como Jefe de Sector, categoría 21, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 18 y 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

#### Srta. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 1083 - 17-5-84 - Expte. Nº 01-38.077/84.

Artículo 1º — Inclúyese al señor Segundo Gregorio Rivero, segundo Jefe del Centro de Comunicaciones, a cargo interinamente del mismo, por Resolución 184/84, Personal Superior, Categoría 21, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva del 45% sobre su categoría de revista, a partir del 1º/5/84 y hasta el 31/5/84.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1084 - 17-5-84 - Expte. Nº 07-00903/84.**

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes a partir del día 18-5-84 y hasta el 19-6-84, al Procurador Fiscal de Fiscalía de Gobierno, doctor Juan Alberto Palacios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El funcionario mencionado deberá presentar a su regreso certificación que acredite su participación en el Congreso de Derecho Laboral, a realizarse en Madrid, y un informe de las actividades desarrolladas, comprometiéndose a continuar la prestación de sus servicios en esta Administración Pública Provincial, por un término equivalente al doble de la licencia especial que se le otorga por el artículo precedente.

**Srta. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 1085 - 17-5-84.**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Luis Adolfo Saravia, en nombre y representación de la Provincia, y el señor Rubén Edgardo Bianchi, D.N.I. Nº 11.264.184, clase 1954, para que cumpla funciones bajo dependencia directa del señor Gobernador, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1984.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1086 - 17-5-84.**

Artículo 1º — Delégase en el Sr. Subsecretario General la firma del despacho del Secretario General de la Gobernación que a continuación se detalla:

- Firmas Resoluciones simples.
- Autorización y firmas gastos Cortesía y Homenaje.
- Autorización vuelos
- Autorización de la cuenta Nº 141.
- Autorización de viáticos.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1090 - 18-5-84 - Exptes. Nºs. 3731/84, 3717/84, 3716/84, 3700/84, 3669/84, 3623/84 y 3610/84 - cód. 77.**

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, de las personas que seguidamente se consignan, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el día anterior a la fecha del presente decreto y autorízase el desempeño bajo el mismo régimen a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de mayo del año en curso, por ser necesarios sus servicios:

María Komar Dachuk, L.C. Nº 5.152.056, clase 1924, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, como Jefa División del Instituto Guardería "Armada Argentina", desde el 28 de febrero del corriente año.

Guillermo Aurelio Rivas, L.E. Nº 8.043.105, clase 1947, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, como Jefe del Departamento de Supervisión de Institutos, desde el 25 de enero de 1984.

Ana María Nieto de Simón, L.C. Nº 5.325.097, clase 1945, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, como Jefa Departamento del Instituto "Tránsito", desde el 9 de febrero de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 654-D 16-5-84 - Expte. 52-216.847.**

Artículo 1º — Designar como Personal Temporal, a la señorita Carmen Rosa Magno, M.I. Nº 4.604.030, a fin de que la misma desempeñe tareas de auxiliar administrativa en la Oficina Seccional de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de El Carril, departamento de Chicoana, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 655-D - 16-5-84.**

Artículo 1º — Designar al señor Juan Carlos Ramón Fayón, Clase 1955, D. N. I. número 11.538.932, como personal temporal de la Secretaría de Estado de Municipalidades, para desempeñar funciones de Radioperador en el citado organismo, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 14, más sueldo anual complementario y todo otro adicional que pudiera corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 657-D 17-5-84 - Expte. Nº 15.514/84-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de enero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporal al señor Vicente Eduardo Gareca, D.N.I. Nº 16.080.040, clase 1963, como auxiliar administrativo en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con una remuneración equivalente al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 658-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.957/84-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios del doctor Martín Miguel Méndez, matrícula profesional Nº 1245, dispuesta por decreto Nº 196/83.

Art. 2º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y el doctor Martín Miguel Méndez, D. N. I. número 11.538.344, C. 1955, matrícula profesional Nº 1245 para desempeñarse como profesional de guardia especialista en el Hospital Materno Infantil, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 659-D - 17-5-84 - Expte. Nº 1752/84 - Código 87.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse como profesional asistente del Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre del año en curso:

Carmen Cristina Guerrero de Quevedo, D. N. I. Nº 11.084.669, clase 1954, matrícula profesional Nº 1323.

Patricia Sáenz, D. N. I. Nº 11.291.349, clase 1954, matrícula profesional Nº 1724.

Jorge Carlos Argüello Vélez, L. E. Nº 6.480.318, clase 1932, matrícula profesional Nº 128.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 660-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.298/84 - Código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a la

señorita Josefa Cristina Alvarado, D. N. I. número 11.466.058, matrícula profesional Nº 1246, para desempeñarse como enfermera universitaria en el Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, con una remuneración equivalente al cargo de clase 07, categoría 15 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transferir del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 07, categoría 15 (vacante por renuncia de la señorita Estela Mena Bravo, resolución ministerial Nº 463 D/82) de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" a la Unidad de Servicio 2/26, Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González y descontar el mismo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 661-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.072/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y el doctor Carlos Eduardo Bassani, L. E. número 7.678.084, clase 1949, matrícula profesional Nº 1196, para desempeñarse en el Hospital Materno Infantil, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 662-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.629/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

## ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Tipo	Documento Nº	Año Nac.	Mat. Prof.	Agrup Clase	Tramo Grupo	Categ.	Función	Reg Horario	Período
Aguilera Pérez, Manfredo	L. E.	8.387.579	1950	1116	14	—	19	Prof. As.	30 Hs.	01-05-84 y por 5 meses
Vittar, Magía Graciela	D. N. I.	12.244.839	1955	1523	14	—	17	Prof. As.	30 Hs.	29-02-84 y por 5 meses
Samson de Querio, Ruth Casilda	D. N. I.	11.538.166	1954	1547	14	—	17	Prof. As.	30 Hs.	29-02-84 y por 5 meses
Torino, Carlos César	L. E.	4.708.219	1948	1541	14	—	17	Prof. As.	30 Hs.	29-02-84 y por 5 meses
Torino, Carlos Alberto	L. E.	10.792.723	1953	1424	14	—	17	Prof. As.	30 Hs.	01-05-84 y por 5 meses
Herrera de Díaz, María Cecilia	L. C.	6.194.019	1949	1102	14	—	18	Prof. As.	30 Hs.	29-02-84 y por 5 meses
Lorenzo, José Antonio	L. C.	8.181.892	1947	1076	14	—	18	Prof. As.	30 Hs.	01-05-84 y por 5 meses
Rueda, Néstor Domingo	L. E.	8.387.818	1951	1649	14	—	18	Prof. As.	30 Hs.	29-02-84 y por 5 meses

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 663-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.905/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de agrupamiento G-II, Categoría 06 (vacante por renuncia de la señora Marie Alcira Castro de Molina, resolución ministerial Nº 777 D/82) de la Unidad de Servicio 2/24 Hospital "El Carmen" de Metán, en un cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto número 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a la señorita Evelia Susana Cruz, D. N. I. Nº 13.451.803, clase 1957, matrícula profesional Nº 1795, para desempeñarse como auxiliar de enfermería, grupo 1, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales y una remuneración mensual equivalente al cargo de clase 07 categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido a la señora Natividad Flores de Licuime, legajo Nº 05120, matrícula profesional Nº 239, clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31 al Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para desempeñarse con igual clase, categoría, función y régimen horario.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transferir un cargo de clase 07, categoría 18 (cargo en el cual se desempeña la señora Natividad Flores de Licuime) de la Unidad de Servicio 2/31 a la Unidad de Servicio 2/8.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 664-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.108/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señora Adriana Isabel de las Nieves Rangeón de Pistoni, D. N. I. Nº 11.538.771, clase 1954, como ingeniera química en el Departamento Control de Contaminación de la Dirección General de Medio Ambiente, Unidad de Servicio 2/15 con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 17 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 665-D - 17-5-84 - Exptes. Nros. 1994/84 y 2043/84 - Código 89.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se consigna para desempeñarse en el Hospital "San Bernardo" por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre del año en curso:

Graciela Inés Palomino Rocha,

D.N.I. Nº 11.943.902, clase 1955, matrícula profesional Nº 1377.

Silvia del Valle Escotorín,

D.N.I. Nº 13.151.903, clase 1957, matrícula profesional Nº 1376.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 666-D - 17-5-84 - Expte. Nº 71.728/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 (vacante por renuncia de la señora Ramona Carmen Domínguez de Barrera, resolución ministerial Nº 151 D/84) de la Unidad de Servicio 2/8 Hospital Materno Infantil, en un cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto número 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto número 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones designar interinamente a la señora Ernestina Ochoa de Tapia, D. N. I. Nº 11.074.403, clase 1955, matrícula profesional Nº 1928, para desempeñarse como auxiliar de enfermería, grupo 1, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales y una remuneración mensual equivalente al cargo de clase 07, categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido a la señorita Luisa Tintilay, legajo Nº 20.013, matrícula profesional Nº 125, clase 07, categoría

17, enfermera, grupo 2, del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31 al Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil. Unidad de Servicio 2/8, con la misma clase, categoría, función y grupo.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transferir un cargo de clase 07, categoría 17 (cargo en el cual se desempeña la señorita Luisa Tintilay) de la Unidad de Servicio 2/31 a la Unidad de Servicio 2/8.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Nros. 658-D, 659-D, 661-D, 665-D, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 52889

F. Nº 20871

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Delia Chocobar, el 17 de noviembre de 1983, por Expediente Nº 11827, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto denominado Baños de Pompeya; se mide 2.000 metros az. 360º hasta el PP., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3, luego 1.250 metros az. 360º hasta el punto 4, luego 1.250 metros az. 90º hasta el punto 5, luego 2.750 metros az. 360º hasta el punto 6 y por último 1.250 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.656 Has. 2500 m2., por superponerse en aproximadamente 343 Has. 7500 m2. al cateo Expte. Nº 11.815. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 27 de abril de 1984. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 600,-

e) 15 y 29-5-84

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 53060

F. Nº 1498

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 30/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68. Tramo: Empalme Ruta 40 - Salta (contratación cuadrilla para reconstrucción de defensas y reparación de muros, obras de arte y calzada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.240.800. Depósito de garantía: \$a 12.408. Precio del pliego: \$a 250. Plazo de obra: 4 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Car-

los Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 29-5 al 4-6-84

O.P. Nº 53059

F. Nº 1497

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 29/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 y 50. Tramo: Cuarta Zona de Conservación (contratación cuadrilla para recuperación puente sobre Río Blanco, reconstrucción de defensas y reparación de calzada y obras de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.240.800. Depósito de garantía: \$a 12.408. Precio del pliego: \$a 250. Plazo de obra: 4 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 29-5 al 4-6-84

O.P. Nº 53058

F. Nº 1496

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 31/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Pichanal - Límite con Bolivia (reconstrucción terraplén sobre Río Blanco mediante la contratación de equipos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.524.600. Depósito de garantía: \$a 15.246. Precio del pliego: \$a 305. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.—

e) 29-5 al 11-6-84

O.P. Nº 53057

F. Nº 1495

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 32/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68. Tramo: Puen'e sobre Río Santa María - Talapampa (rectificación de cauce y reconstrucción de obra básica) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.740.000. Depósito de garantía: \$a 17.400. Precio del pliego: \$a 350. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Car-

los Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 29-5 al 11-6-84

O.P. Nº 53056 F. Nº 1494

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 33/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68. Tramo: Puente Morales - Alemania (reconstrucción muros de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.601.200. Depósito de garantía: \$a 16.012. Precio del pliego: \$a 320. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 11 horas, en la sede de 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 29-5 al 11-6-84

O.P. Nº 53055 F. Nº 1493

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 34/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Límite con Tucumán - Cachi (reconstrucción pilas de hormigón sobre Río Huasi) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.896.500. Depósito de garantía: \$a 18.965. Precio del pliego: \$a 380. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 29-5 al 11-6-84

O.P. Nº 53038 F. Nº 1492

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda**

**LICITACION PUBLICA Nº 16/84**

Obra: "Construcción 84 viviendas en Las Lajitas, Dpto. Anta - Salta"

Presupuesto oficial: \$a 53.504.409,13.

Plazo Unico de ejecución: Doce (12) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 19 de junio de 1984 a las 9,00 horas en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Precio del pliego: \$a 5.300.

Venta del pliego y consultas: En Avenida Belgrano Nº 1349, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro \$a 600.— e) 29 al 31-5-84

O.P. Nº 53037

F. Nº 1491

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda**

**LICITACION PUBLICA Nº 15/84**

Obra: "Construcción 156 viviendas en Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán, Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: \$a 105.026.440,56.

Plazo Unico de Ejecución: Catorce (14) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 15 de junio de 1984 a las 9,00 horas en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Precio del pliego: \$a 10.500.

Venta del pliego y consultas: En Avenida Belgrano Nº 1349, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro \$a 600.— e) 29 al 31-5-84

O. P. Nº 53035

F. Nº 1490

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 13/84**

Ref. Adquisición de 125 toneladas de material asfáltico.

Apertura: 6-6-84. Horas: 10.

Precio del pliego: \$a 3.500.

**Licitación Pública Nº 14/84**

Ref. Adquisición de cubiertas con cámaras para máquina motoniveladora y camiones M. Benz.

Apertura: 6-6-84. Horas: 11.

Precio del pliego: \$a 6.800.

**Licitación Pública Nº 15/84**

Ref.: Adquisición de 149 toneladas de cemento portland a granel.

Apertura: 6-6-84. Horas: 12.

Precio del pliego: \$a 2.200.

Venta de los pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62.

Ing. Agrim. Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministro.

Valor al cobro \$a 400.— e) 28 y 29-5-84

O.P. Nº 52936

F. Nº 1480

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 23/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34.

Tramo: Embarcación - Cnel. Quijarro. Sección: Puente s/río Seco (reconstrucción de gaviones, incluido excavación y materiales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.914.000. Depósito de garantía: \$a 19.140. Precio del pliego. \$a 385. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 10,00 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 17 al 31-5-84



653

RESOLUCION Nº

Expte. nº 1644/84-código S7 y agregalos.

A N E X O I

ANEXO BOLETIN OFICIAL Nº 11.982 DEL 29-5-84

APPELLIDO Y NOMBRES	Documento		Año nacimiento	Mat. prof.	Agrup. Clase	Framd. Grupo	Cat	Función	Rég. hor.	Periodo
	Tipo	Nº								
MORENO ROJUE ALBERTO	DNI	17.300.583	1965	-	S.Grl.	1	01	Pers. Svc.	30 h.	19/2 al 30/06/84
TAPIA DE ZULCA MIRHA ISABEL	LC	6.194.667	1949	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
CACHABRE IINA ERMINIA	DNI	14.304.235	1961	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
LOPEZ YOLANDA BEATRIZ	DNI	12.958.165	1956	-	"	1	01	"	"	Toma pos.al 30/06
MEDRANO WILDA TELESFORA	DNI	14.303.282	1960	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
SANCHEZ MARTA OLGA	DNI	5.497.527	1946	-	"	1	01	"	"	2/2 al 30/06/984
CEBALLO DE PERDIGUERA VEIKI										
ADRIANA	DNI	12.957.741	1959	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
SARAFURA SUSANA DEL VALLE	DNI	14.695.345	1962	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
GALVAN DE ALDERETE AZUCENA DEL VALLE	LC	6.047.193	1948	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
YAPUPA DE ARIAS ESTELA MARI	DNI	11.283.939	1954	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
CHAZO DE MAHANI LEONSA	DNI	12.790.339	1956	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
VILLES NORMA MIRIAN	DNI	17.441.351	1964	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
MARQUEZ MARY VIVIANA	DNI	16.883.219	1964	-	"	1	01	"	"	4/2 al 30/06/984
AIBISTHO DE CORDOBA LAURA ELENA	LC	5.335.489	1946	-	"	1	01	"	"	19/2 al 30/06/84
CUSFO VILCHES ANGELICA	DNI	12.409.246	1947	-	"	1	01	"	"	7/2 al 30/06/984
SALAZAR DE GALIAN MAXIMA	DNI	6.194.177	1950	1743	07	1	06	Aux.enf.	35 h.	17/04 al 30/06/84
DAVALOS MORA	DNI	12.803.128	1956	2089	07	1	06	"	"	24/03 al 30/06/84
MAHANI BERBA RAQUEL	DNI	14.488.404	1960	2015	07	1	06	"	"	Toma pos.al 30/06
AYBAR WELIDA EULALIA	DNI	12.378.963	1958	1245	07	1	06	"	"	24/03 al 30/06/84
LOBERG MALVA CRISTINA	DNI	5.891.098	1948	-	Admin.	a	04	" admin.	30 h.	Toma pos.al 30/06
ALFAZA SUSANA GRACIELA	DNI	16.722.149	1963	-	"	a	04	"	"	Toma pos.al 30/06
SCHRA DE ALTUNA MARTA ANA-LIJA	LC	4.716.140	1943	193 LL	08	1	15	Asist.soc	"	Toma pos.al 30/06
HERRADIA MARCIA VIRGINIA	DNI	16.000.402	1962	2052	07	1	06	Aux.enf.	35 h.	Toma pos.al 30/06
FERRANDEZ VALENTINA	DNI	11.568.175	1955	brámbe	07	2	18	Enf.prof.	"	Toma pos.al 30/06
AYARDE OLINDA	DNI	13.347.316	1957	2053	07	1	06	Aux.enf.	"	Toma pos.al 30/06
MARQUEZ FLORES ELIZABETH	DNI	14.823.512	1962	brámbe	07	2	15	Suf.univ.	"	24/03 al 30/06/84

O.P. Nº 52935

F. Nº 1479

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 24/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Aguaray - Lte. c/Bolivia. Sección: Km. 1481-Km. 1483 (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.524.600. Depósito de garantía: \$a 15.246. Precio del pliego: \$a 305. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 11,00, horas en la sede del 5º Distrito, C. Peilegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52925

F. Nº 1475

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 27/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Quebrada El Cebilar - Límite con Bolivia. Sección: Puente s/Río Bermejo (construcción defensas y revestimiento con losetas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.352.300. Depósito de garantía: \$a 13.523. Precio del pliego: \$a 270. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Peilegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52934

F. Nº 1478

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 25/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Orán - río Pescado. Sección: Puente s/río Blanco (reconstrucción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.683.000. Depósito de garantía: \$a 16.830. Precio del pliego: \$a 340. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Peilegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52933

F. Nº 1477

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 28/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Río de las Piedras - Pichanal. Sección: puente sobre Riacho Seco (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.794.600. Depósito de garantía: \$a 17.946. Precio del pliego: \$a 360. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito C. Peilegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O. P. Nº 52994

R. s/c. Nº 3132

Ref.: Expte. Nº 34-111501/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora María Mercedes Arias de Bavio, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 282/73 al señor Ernesto Francisco Bavio, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,9849 Has. y con carácter de Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble denominado "Villa Lola", Catastro 3382 del Departamento de Cerrillos.

La señora María Mercedes Arias de Bavio, pretende una dotación de 0,98 l/seg. para el riego Permanente y 1,23 l/seg. para el riego Eventual, a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del canal Secundario IV, acequia Otero o Cerrillos, para irrigar 1,8854 Ha. y 2,3582 Has. respectivamente, en su propiedad denominada "Villa Mercedes", Catastro Nº 4547 del Departamento de Cerrillos.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del mismo plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-5 al 6-6-84

O.P. Nº 52916

R. s/c. Nº 3160

Ref.: Expte. Nº 34-121412/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el se-

ñor Domingo Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 640,80 m<sup>2</sup> de la propiedad identificada como Lote 4-g, catastro Nº 1054 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,03 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia "Trancas". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada mediante expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de mayo de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Sin cargo

e) 16 al 30-5-84

### CADUCIDAD DERECHO DE RIEGO

O. P. Nº 52993 R. s/c. Nº 3134  
Ref. Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34-120898/82.

A los efectos establecidos en los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catastros Nros. 8.086 al 8.122 (Catastro original 1.591); 12.994, 13.011 al 13.062 (Catastro de origen 1.038), acordados mediante Decreto 1063/52 para el Catastro 1.591 del Dpto. de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo, y por Decreto Nº 4770 del año 1953 para la propiedad Catastro 1.038 del mismo Departamento, a la señora Josefa Ubiergo de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7,1491 Has. res-

pectivamente, a derivar del Canal Municipal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del mismo plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-5 al 6-6-84

### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52956

F. Nº 20969

Ref.: Expte. Nº 34-121176/82.

A los efectos establecidos por los artículos 45 inc. c) y 350 inc. b) del Código de Aguas, e hace saber que el señor Estabro Teodoro, formula expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad Catastro Nº 3370 del Departamento de Orán, acordados por Decreto Nº 14800 de fecha 9 de abril de 1949 para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 12,6934 Has. del lote 27-A del Catastro mencionado, con una dotación de 6,66 ls. seg. a derivar del río Colorado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$a 1.920,-

e) 21-5 al 4-6-84

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 53050

F. Nº 21101

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación en el Expte. Nº A-49.239/83, "Cisnero, Angelina Nogales y Cisnero ó Cisneros, Macario, Sucesorio", que se tramita por ante el juzgado a su cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de marzo de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.  
Imp. \$a 900.—

e) 29 al 31-5-84

O.P. Nº 53039

F. Nº 21088

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, secretaria de la escribana Inés del Carmen Daher, en autos "Sucesorio de don Germán Bernad", Expte. Nº 2.854/84, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 24 de 1984. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 29 al 31-5-84

O. P. Nº 53032

F. Nº 21079

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. Onceava Nominación de Salta en los autos: "Sucesorio de ARAMAYO, GREGORIO y ARAMAYO, MARIA ELENA FABIAN DE", Exp. Nº A-50.853/84, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a que se presenten a hacerlos valer, en el término de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría. Salta, 16 de mayo de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$a 900.-

e) 28 al 30-5-84

O. P. Nº 53029

R. S/C. Nº 3171

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7a. Nominación, en los autos: ALBORNOZ, ELISA ALARCON DE - Sucesorio, Expte. Nº A-50.911/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de mayo de 1984. Publicación: tres días. Dra. Bibiana A. de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30-5-84

O. P. Nº 53021

F. Nº 21075

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa M. Giménez, en los autos: OCAMPO, DEMETRIO ALBERTO - Sucesorio, Expte. Nº A-48.968/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 8 de mayo de 1984. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 28 al 30-5-84

O.P. Nº 53012

R. s/c. Nº 3170

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "Vil'e, Alejandro s/Sucesorio", Expte. Nº 47.614/78, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos en los bienes de la presente Sucesión para que en el término de 30 días se presenten a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 21 de mayo de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secret.

Sin cargo

e) 24 al 29-5-84

O.P. Nº 53008

F. Nº 21038

El doctor Ládoro Manoff, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Laura L. de Saravia, en los autos: Su-

cesorio de Emperatriz Eudalda Pérez de González, Expte. Nº 51.093/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que hagan val sus derechos. Publicación por tres días. Salta, 17 de mayo de 1984. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 24 al 29-5-84

O.P. Nº 53007

F. Nº 21041

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Lucero, Victoria Uncos de", Exp'te. Nº A-50.453/84, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de mayo de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 24 al 29-5-84

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 53051

F. Nº 21099

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Philips

El 29 de mayo de 1984, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado, un televisor blanco y negro, marca Philips, sin número visible. Revisarlo en mi poder. Ord.: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 7ª Nom., Secretaría de la doctora Hortencia M.S. de Sivila en el juicio seguido a Samuel Kaplun en Expte. Nº A-40471/83. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 250.—

e) 29-5-84

O.P. Nº 53047

F. Nº 21106

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Philips con mesa

El 29 de mayo de 1984, a las 18,15 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un televisor marca Philips con mesa, blanco y negro. Revisarlo en mi poder. Ord.: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ª Nom., Secretaría de la doctora Cristina F. de Carranza en el juicio ejecutivo seguido a Chocobar Cruz Félix en Expte. Nº A-32923/82. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 250.—

e) 29-5-84

O. P. Nº 53046 F. Nº 21107

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en calle Zuviría esq. Pedriel**

BASE \$a 12.400

El 1º de junio de 1984, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 12.400, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Zuviría esquina Gregorio I. Pedriel de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección J, Manzana 42a, parcela 21, matrícula 18.361. Extensión del terreno: 9,70 mts. de frente, por 32,00 mts. de fondo. Edificación: dos habitaciones de madera, techo de cinc. Estado de ocupación: ocupa el inmueble la señorita Haydée Carabajal. Servicios: pasan por la calle: agua, luz, cloacas. Ord.: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 9ª Nom., Secretaría de la doctora Isabel Cornejo en el juicio seguido contra Sergio Gustavo López y Cayetana Lila Vélez de López. "Ejecución hipotecaria", Expte. Nº A-48.024/83. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 1.200.— e) 29 al 31-5-84

O.P. Nº 53043 F. Nº 21089

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Un televisor Franklin s/nº y un radio-grabador "Umset" y un juego de living cuerina marrón claro**

El día 31 de mayo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y Com., 7ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Méndez, Roberto", Expte. Nº A-48.825/83, remataré sin base y de contado: un juego de living tapizado cuerina clara; un televisor blanco y negro, marca Franklin s/nº visible y un radio-grabador marca Umset s/nº que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$a 500.— e) 29 y 30-5-84

O.P. Nº 53042 F. Nº 21090

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Un Televisor blanco y negro**

El día 29 de mayo de 1984 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 11ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a González Rivero, Juan C. y otro", Expte. Nº A-35.834/82, remataré sin base y de contado: un televisor blanco y negro marca Super Luxe s/modelo ni número visible que puede ser revisado en mi poder. Edic-

tos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 250.— e) 29-5-84

O.P. Nº 53041 F. Nº 21091

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una máquina de escribir y una de calcular (ambas Olivetti)**

El día 29 de mayo de 1984, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 5ta. Nom. en autos: P.V. Ejec. G. Bouillard y Cía S.R.L. vs. Gallo Granados, Fco", Expte. Nº A-49.286/83, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir portátil marca "Olivetti", modelo Studio 45, chasis verde, s/nº y una máquina de calcular marca Olivetti, mod. Logos 59, chasis gris s/nº que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$a 250.— e) 29-5-84

O.P. Nº 53040 F. Nº 21092

Por: **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****Un combinado de mesa c/baffle y una lámpara de pie**

El día 30-5-84 a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré sin base y de contado un combinado de mesa marca Wingo c/baffle incorporado, de tres velocidades y s/Nº y una lámpara de pie c/base de hierro forjado, pantalla amarilla. Revisar en el domicilio arriba indicado. El bien se entregará en ese acto. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: señor Juez 1ª Inst. C. y C., 11ª Nom. en juicio que se sigue c/CARRIERI, Mauro, Expte. A-39387/83.

Imp. \$a 250.— e) 29-5-84

O. P. Nº 52982 F. Nº 21012

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL****Base \$a 33.908 - Un galpón con techo tinglado parabólico metálico y chapas de zinc**

El día 1º de junio de 1984, a las 18.00 Hs., en mi oficina de remates, calle Gral. Güemes Nº 1.142, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial y por secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Farfán, Rubén y Marín, Roberto Gerardo. E. P. Ejecutivo. Expte. Nº A-28.868/82, procederé a la pública subasta con base de \$a 33.908, equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble ubicado en calle Magdalena G. de Te-

jada frente al Nº municipal 784, tratándose de un galpón con techo de tinglado parabólico metálico y chapas de zinc de 12 x 40 mts. aproximadamente, que cuenta con un local interior, dos ambientes para oficinas, baño con sanitarios y salida independiente, con escalera y terraza de losa bajo el mismo tinglado con un portón metálico de 6 mts. x 5 mts. aproximadamente, estando ocupado por el demandado, quien posee un negocio que gira en el ramo de venta de vinos y cuya cédula parcelaria responde a las siguientes características: Matrícula 13.478; Lote 24; Manz. 36; Capital 01; Fte.: 12 mts. Fdo.: 39,58 mts.; Límites: N., Magdalena G. de Tejada; S., Lote 26; E., Lote 23; O., Lote 25. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y la comisión de ley 5%. Saldo dentro de cinco días de aprobado el remate. Edictos cinco días en el Boletín Oficial y cinco días en diario El Tribuno. Informes: recurrir al suscripto martillero de 17.00 a 20.00 Hs. en Gral. Güemes Nº 1.142, Tel. 224753 o al Banco Provincial de Salta, casa central. Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público. Imp. \$a 2.380.- e) 23 al 30-5-84

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 53052 F. Nº 21098

El doctor Mario A. Salvadores, Juez 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación de Salta, cita y emplaza al señor Alberto Luis Zannier a presentarse en el juicio de "Declaración de Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº A-46.516/83, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Dr. Oscar Román, Secretario.

Imp. \$a 200.— e) 29-5-84

O. P. Nº 53010 R. s/c. Nº 3169

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Ortiz de Chocobar, Fernanda vs. Chocobar, Celestino, Divorcio y Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 1A-45.549/84, cita y emplaza al Sr. Celestino Chocobar a estar a derecho dentro del término de nueve días a partir de la última pu-

blicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Doctor Oscar Romani, Secretario". Salta, 9 de marzo de 1984.

Sin cargo. e) 24 al 29-5-84

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 53019 F. Nº 21072

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, a los efectos del art. 20 ley 3222, hace saber que el señor Mariano Emilio Ramain, ha solicitado inscripción como Martillero Público. Publíquese por 8 días. Dra. Silvia P. de Martínez. Salta, 22 de mayo de 1984.

Imp. \$a 1.600.- e) 28-5 al 6-6-84

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 53028 F. Nº 1489

El Doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, en el juicio: "Concurso Civil - Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (Con efecto de quiebra); Expte. Nº A-22129/81, con fecha 16 de Abril de 1984, ha resuelto: I: Declarar la continuación del concurso civil definitivo del Sr. Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi... II: Ordenar... 4) La publicación de edictos por el término de cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno... III: Fijar un plazo de diez días a partir de la última publicación de edictos a fin de que los posibles acreedores verifiquen sus créditos. IV: Dejar establecido que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre nuevos créditos en el plazo de veinte días a partir del vencimiento del término acordado a los nuevos acreedores para verificar, y el informe general en el término de diez días a partir de la presentación de este último. — Salta, mayo 22 de 1984. — Mariana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$a 1.000.- e) 28-5 al 1-6-84

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 53054 F. Nº 21094

Escritura Número: Ciento Catorce.

Compra - Venta y Constitución de "Finca Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada": En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí ALICIA LUJAN BENEDETTO DE ARROYO, Escribana Titular del Registro Número Veintisiete, comparecen los señores: GUSTAVO FEDERICO ADET, argentino, L. E. 7.278.787, casado en primeras nup-

cias y separado de hecho de Julia Daroca Ruiz, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, con domicilio en Ruta Provincial 21 Km. 10 de la ciudad de Salta, y MIRKO LEBL, yugoeslavo, D.N.I. para extranjeros 92.344.522, casado en primeras nupcias con Blanca Beatriz Gutiérrez, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, con domicilio en Ejército del Norte 112 de la ciudad de Salta, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y exponen: Que el señor Gustavo Federico Adet, vende, cede y transfiere a favor del señor Mirko Lebl, las cuatro quintas partes indivisas que tiene y le corresponde sobre dos inmuebles rurales de su propiedad, con todo en ellos edificado, clavado,

cercado, plantado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, libre de gravámenes y sin restricción alguna en el dominio, ubicados en el Departamento de Cerrillos, provincia de Salta, designados como sigue: a) Inmueble denominado Finca Belgrano designado como Fracción C-7 en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 708 (legajo de Planos de Cerrillos), con una extensión: Partiendo del punto once al doce, mide ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros; de allí al punto trece, trescientos sesenta y siete metros treinta centímetros; de allí al punto catorce siete metros cuarenta centímetros; de allí al punto quince, trescientos veintiocho metros noventa centímetros; de allí al punto dieciséis, cuatrocientos cincuenta metros veinte centímetros; de allí al punto nueve, doscientos noventa y ocho metros cincuenta centímetros; de allí al punto diecisiete, doscientos treinta y siete metros noventa centímetros; de allí al punto dieciocho, doscientos setenta y cinco metros seis centímetros; de allí al punto de partida número once, ciento doce metros un centímetro; lo que encierra una superficie total de Veinticuatro hectáreas un metro cuadrado; dentro de los siguientes límites: al Norte con Fracciones Matrículas 3965 y 5016; al Sud con callejón que la separa de la Fracción C-8, matrícula 5157; al Este con Camino Provincial que une Salta con San Agustín, y al Oeste con Fracción Matrícula 5069. Nomenclatura Catastral: Departamento Cerrillos - Rural. Catastro número Cinco mil ciento cincuenta y seis. Título: Le corresponde al vendedor por compra que hizo según escritura número 179 de fecha 2 de junio de 1983, autorizada por el escribano Juan Enrique Saravia, inscripta en la Cédula Parcelaria respectiva, y b) Inmueble ubicado dentro del inmueble en mayor extensión, denominado Lote C-6 de la Finca Belgrano según plano de subdivisión número 666 (legajo de Planos de Cerrillos) archivado en la Dirección General de Inmuebles de esta Provincia y que tiene las siguientes características según plano de subdivisión y anexión número 708 (legajo de Planos de Cerrillos) aprobado por la Dirección General de Inmuebles. Extensión: polígono cerrado que mide: partiendo del punto diez, doscientos veintisiete metros noventa centímetros, hasta encontrar el punto once; donde quiebra en un ángulo de ciento diecisiete grados treinta y nueve minutos; desde allí, ciento doce metros un centímetro, hasta encontrar el punto dieciocho; donde quiebra en un ángulo de cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos; desde allí, doscientos setenta y cinco metros seis decímetros, hasta encontrar el punto diecisiete; donde quiebra en un ángulo de ciento trece grados cincuenta y un minutos; desde allí, cuarenta y cinco metros sesenta centímetros, hasta encontrar el punto número diez; donde quiebra en un ángulo de setenta y siete grados treinta y seis minutos. El mencionado polígono se encuentra separado por un callejón de acceso de otro polígono cerrado que a continuación se describe: partiendo del punto uno, quinientos cuarenta metros treinta centímetros, hasta encontrar el punto número dos; donde quiebra en un ángulo de noventa grados treinta y cinco minutos; desde allí cuatrocientos veintinueve metros sesenta cen-

tímetros hasta encontrar el punto tres; donde quiebra en un ángulo de ciento cuarenta y dos grados cinco minutos; desde allí, cuatrocientos diez metros treinta centímetros, hasta encontrar el punto diecinueve; donde quiebra en un ángulo de ciento un grados noventa y cinco minutos; desde allí, ciento noventa metros ochenta centímetros, hasta encontrar el punto siete; donde quiebra en un ángulo de ciento veintidós grados treinta y seis minutos; desde allí, trescientos treinta y tres metros diez centímetros, hasta encontrar el punto ocho; donde quiebra en un ángulo de ciento ochenta y ocho grados diez minutos; desde allí, trescientos cincuenta y tres metros setenta centímetros, hasta encontrar el punto número uno, donde quiebra en un ángulo de setenta y cinco grados cincuenta y nueve minutos. Ambos polígonos encierran una superficie total de: Treinta y dos hectáreas, dentro de los siguientes límites: al Norte con Matrículas 5156 y 5057; al Sud con Matrículas 5158, 5159 y 3714; al Este con Camino Provincial, y al Oeste con Matrícula 5158. Nomenclatura Catastral: Departamento Cerrillos - Rural. Catastro número: Cinco mil ciento cincuenta y siete. Título: Le corresponde al vendedor por compra que hizo según escritura número 30 de fecha 24 de enero de 1980, autorizada por el escribano Juan A. Astudillo, inscripta en la Cédula Parcelaria respectiva. Precio: Se realiza esta venta por el precio total y convenido de Pesos argentinos Cuatrocientos mil (\$a 400.000), que el vendedor declara tenerlos recibidos del comprador en su totalidad en dinero efectivo antes de ahora, por lo que le otorga suficiente recibo y carta de pago en legal forma por la suma recibida, transfiriéndole todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que le corresponde sobre los inmuebles que enajena, obligándose a responder por evicción y saneamiento con arreglo a derecho. Por su parte el comprador manifiesta que se ha cumplido con la tradición y entrega real de los inmuebles vendidos, aceptando esta venta en todos sus términos. Certificados: por el expedido por la Dirección General de Inmuebles número 1926, de fecha 19 de marzo del corriente año, se acredita: Que el vendedor no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que los inmuebles descriptos subsisten registrados a su nombre, sin modificación ni gravámenes. Por Libre Deuda, se acredita el pago del Impuesto Inmobiliario hasta el período legal exigible. Beneficios Eventuales: No corresponde el pago del Impuesto a los Beneficios Eventuales de acuerdo a liquidación pertinente. Consentimiento: Presente en este acto doña Julia Daroca Ruiz de Adet, C. I. de la Policía de Jujuy 116.384, boliviana, esposa del vendedor, vecina de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, da su consentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil para este otorgamiento que realiza su esposo. Y en este estado continúan diciendo los comparecientes que resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Finca Belgrano S.R.L." y en cumplimiento de ello, celebran el Contrato Social que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Sociedad actuará con la denominación de "Finca Belgrano S.R.L." con domi-

cilio legal en Ruta Provincial 21 Km. 10 en jurisdicción del Departamento de Cerrillos, provincia de Salta. El o los gerentes podrán establecer Agencias, Sucursales y/o Representaciones donde lo juzguen conveniente, ya sea en el país o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá reducirse o prorrogarse por resolución unánime de los socios, teniendo efecto legal luego de la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Explotación directa o indirecta en todas sus formas y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de granja, de colonización, sea éstos de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cultivos, acopio de cereales, forestaciones, plantaciones de todo tipo y clase, desmontes, servicios agrícolas, ganaderos y forestales, compra-venta, permutas, locación depósitos, consignaciones, aparcería accidental y cualquier clase de operaciones sobre esos bienes y productos, como también la de insumos agrícola-ganaderos y todos los elementos necesarios para el ciclo productivo; pudiendo industrializar lo anteriormente citado, así como su importación y exportación. b) Inmobiliarias: mediante compra-venta, permutas, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra cosa, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos argentinos Doscientos mil, dividido en veinte mil cuotas de Diez pesos argentinos, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Gustavo Federico Adet suscribe diez mil cuotas por la suma de Pesos argentinos Cien mil y el señor Mirko Lebl suscribe las diez mil cuotas restantes, por la suma de Pesos argentinos Cien mil, total veinte mil cuotas representativas de Pesos argentinos Doscientos mil de Capital Social. Las cuotas se integran en su totalidad en bienes de ejecución forzosa, representados por dos inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, detallados al comienzo de esta escritura y cuyo valor de transferencia es de Pesos argentinos Quinientos mil. Por lo tanto, el importe que excede a la integración del capital, o sea la suma de Pesos argentinos Trescientos mil se acredita en la cuenta particular del socio Mirko Lebl. QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta, de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reeligidos indefinidamente y pudiendo nombrarse también un suplente para suplirlos en caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad, renuncia o impedimento hasta que

se nombre su reemplazante por medio de acuerdo de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos Nº 1881 del Código Civil y el artículo Nº 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía la suma de Pesos argentinos Diez mil. Los gerentes serán remunerados con la suma que anualmente fije la Asamblea de Socios sin perjuicio de las que pudieran establecerse con cargo a gastos generales. SEXTA: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuestas en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. SEPTIMA: Las cuotas son libremente transmisibles, debiendo tener los titulares de las cuotas, el derecho de preferencia para adquirirlas respecto a terceros y en la misma proporción que ya tuvieran. El plazo para notificar la decisión al socio que se propone ceder, no podrá exceder de treinta días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el precio. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitado la preferencia. OCTAVA: En caso de muerte de alguno de los socios, se incorporarán a la Sociedad los herederos del mismo, siendo este pacto obligatorio para éstos y para los socios, haciéndose efectiva la misma cuando acrediten su calidad, actuando en el interin como representante de los mismos el administrador de la sucesión. Una vez incorporados a la Sociedad, deberán unificar personería. NOVENA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. DECIMA: De las utilidades líquidas realizadas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios pudieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. DECIMA PRIMERA: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo Nº 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por personas que designen los socios. DECIMA SEGUNDA: Dada la fecha de constitución de la Sociedad, el primer ejercicio será irregular, ya que se ha estipulado fecha de cierre el día 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Ruta Provincial Nº 21, Kilómetro 10 (Camino a San Agustín), Departamento Cerrillos, provincia de Salta; b) Designar gerente titular al señor Gustavo Federico Adet y gerente suplente al señor Mirko Lebl; c) Autorizar al señor Gustavo Federico Adet para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades para aceptar las modificaciones que indiquen las autoridades pertinentes, otorgando los instrumentos que resulten necesarios y desglosar

documentación a que se refiere la segunda parte del artículo Nº 149 de la Ley Nº 19.550. Aporte de Bienes Inmuebles: Los socios Mirko Lebl y Gustavo Federico Adet en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Cuarto del Contrato Social celebrado precedentemente ceden y transfieren a "Finca Belgrano S.R.L." la totalidad de las partes indivisas que tienen y les corresponden sobre los inmuebles aportados a la Sociedad, que poseen en condominio en la proporción indicada precedentemente, ubicados en el Departamento de Cerrillos de esta provincia de Salta, Catastros 5.156 y 5.167, cuyas medidas, límites, superficie y demás características se detallan al comienzo de la presente escritura, dándose aquí por reproducidas a sus efectos y cuyo valor de transferencia es de Pesos argentinos Quinientos mil discriminados en la forma establecida en el Artículo Cuarto del contrato social. En consecuencia los señores Mirko Lebl y Gustavo Federico Adet transfieren a la Sociedad que se constituye por este acto todos los derechos de propiedad, dominio y posesión que les corresponden sobre los inmuebles aportados, libre de gravámenes y sin restricción alguna en el dominio, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, obligándose a responder por evicción y sanamiento con arreglo a derecho, aceptando a su vez en el carácter de representantes de "Finca Belgrano S.R.L. en Formación" esta transferencia en todos sus términos. Certificados: Por el referido precedentemente se acredita: Que los transferentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que los mismos se encuentran inscriptos en la forma relacionada precedentemente. En consecuencia queda constituida por esta escritura la Sociedad "Finca Belgrano S.R.L." y perfeccionada la transferencia de los bienes aportados. Consentimiento: Presente en este acto la señora Julia Daroca Ruiz de Adet, C.I. de la Policía de Jujuy 116.384, boliviana, vecina de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, dá su consentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil para este otorgamiento que realiza su esposo. La señora Blanca Beatriz Gutiérrez de Lebl, D.N.I. número 92.539.258, esposa en primeras nupcias del señor Mirko Lebl, dá su consentimiento para este otorgamiento que realiza su esposo, por intermedio del Ingeniero René Augusto Macedo, L.E. 8.277.391, casado, argentino, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, presente en este acto, doy fe, en mérito al Poder Especial otorgado a su favor ante el abogado Guillermo A. Monje L., Notario de Fe Pública de Primera Clase de la Ciudad de La Paz, República de Bolivia, por instrumento número 200 de fecha 30 de setiembre de 1982, el que se encuentra certificado y legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y registrado en el Registro de Mandatos de Salta, bajo número 296, fojas 508/09 del Tomo 287, el cual en fotocopia certificada agrego a la presente escritura, doy fe. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Redactada: esta escritura en seis sellados notariales números A-235569, A-235560, A-

235561, A-235570, A-235571 y A-235572, sigue a la que con el número anterior termina al folio 292 del protocolo a mi cargo. E/L.: y siete, y 5057, de. Vale. S/B.: ocho, decí, do, aj, g, L, t, n, L, g, e, l, bl, a, D, m, e. Valen. — Alicia Luján Benedetto de Arroyo, Escribana.

Certifico que la presente es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista, doy fe. Salta, 23 de mayo de 1984. — Alicia Luján Benedetto de Arroyo, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 24 de mayo de 1984. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas (Int.).

Imp. \$a 3.270,-

e) 29-5-84

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 53045

F. Nº 21103

**SAN ALEJO S. A.**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1984, a las 18, en el domicilio sito en ruta 68 (ex ruta 9) km. 1.592, barrio El Tribuno, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Autorización para prestar fianza.

A los señores accionistas: se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria, donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa en el horario de 8 a 12. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$a 2.000.-

e) 29-5 al 4-6-84

O. P. Nº 53044

F. Nº 21093

**COOPERATIVA AGRICOLA DEL VALLE CALCHAQUI LIMITADA**

**Convocatoria**

La Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su planta de acopio, en la localidad de Cachi, el día 16 de junio de 1984, a horas 8 y a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Informe sobre los motivos de postergación de la Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe de Síndico y Cuadros Anexos.

3º Elección de Autoridades.

4º Elección de dos personas para que firmen el acta.

La documentación a considerarse en la Asamblea, estará a disposición de los asociados, en la

planta de acopio, a partir del 1 de junio de 1984.

Luis A. Laxi  
Secretario

Julio R. de los Llanos  
Presidente

Imp. \$a 1.200.-

e) 29 al 31-5-84

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 53053

F. Nº 21096

#### ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad. La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1984 a horas 8 en su sede Social en calle Av. Sarmiento Nº 360 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y que a continuación se consignan: Presidente; Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Secretario General; Tesorero; Protesorero; Secretario de Actas; Prosecretario de Actas; 4 (cuatro) Vocales Titulares; Vocal 1º; Vocal 2º; Vocal 3º; Vocal 4º; 4 (cuatro) Vocales Suplentes; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 2º; Vocal Suplente 3º; Vocal Suplente 4º; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.
- 3º Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos Financieros de 1980/81; 1981/82; 1982/83, con sus correspondientes cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas, y sus respectivos Inventarios.
- 4º Memorias de los Ejercicios 1980/81; 1981/82; 1982/83.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Proclamación de las Autoridades Electas.
- 7º Designación de 2 (dos) Asambleístas para suscribir el acta.

Se deja constancia que la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de junio próximo a horas 8, para tratar los puntos mencionados precedentemente ha sido dejada sin efecto y sustituida por la presente convocatoria, para posibilitar presentación de listas de candidatos.

Salta, 28 de mayo de 1984

Juan A. Marabelli  
Sec. Gral.

José A. Orquera  
Presidente

NOTA: Los Balances de los Ejercicios correspondientes a los años 1980/81; 1981/82; 1982/83 se encuentran a disposición de los Asociados en la Secretaría de la Sede Social, sito en calle Av. Sarmiento Nº 360 de esta ciudad. (Artículo 42 de los Estatutos Sociales de la

Entidad). El quórum de las Asambleas en primera citación, a la hora indicada será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto e incluidos en el Padrón; pero si no hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la Convocatoria, con el número que tuviese presente. (Artículo 43 de los Estatutos Sociales).

Salta, 28 de mayo de 1984

Juan A. Marabelli  
Sec. Gral.

José A. Orquera  
Presidente

Imp. \$a 680.-

e) 29 y 30-5-84

O. P. Nº 53049

F. Nº 21102

#### MISION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

La Misión Evangélica "Asamblea de Dios", anuncia la celebración de su Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1984, en su sede central de la calle Independencia 371 de la Ciudad de Embarcación, Salta, a las 21 hs. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del balance e inventario 1983.
- 3º Ingreso de nuevos socios.
- 4º Lectura y memoria del año 1983.
- 5º Presentación de la nueva Comisión Directiva y votación.

Juan José Rossotto  
Secretario

Imp. \$a 200.-

e) 29-5-84

O. P. Nº 53048

F. Nº 21105

#### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

##### Convocatoria

Cumplimentando disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1984, a horas 16,00, en el salón de Actos de la Escuela Técnica Nº 2, sito en la calle Buenos Aires esq. Tucumán de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Quebrantos y Excedentes e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.

- 3º Elección de los nuevos miembros para integrar la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Hugo B. Carrizo**  
Secretario

Imp. \$a 400.-

**Juan Muratore**  
Presidente

e) 29 y 30-5-84

O. P. Nº 53024

F. Nº 21061

**ASOCIACION MUTUAL DE  
TRABAJADORES DEL AZUCAR**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con nuestro Estatuto, en su art. 32, y 20 inc. f), se convoca a los asociados activos de la Asociación Mutual, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 1º de Julio de 1984, a horas 10, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos juntamente con el informe del Organismo de fiscalización del Ejercicio Social Nº 25 cerrado el 28 de Febrero de 1984.
- 3º Consideración, Construcción Pro-Sede Social.

De acuerdo al art. 39, del Estatuto, pasadas las 10 horas sin el quórum correspondiente la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes.

**P/La Comisión Directiva**

**José Rogelio Villalba**  
Tesorero

Imp. \$a 600.-

**Oscar Vega**  
Presidente

e) 28 al 30-5-84

O. P. Nº 53023

F. Nº 21064

**CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE  
SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10-6-84 horas 10 en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.

**Félix Delgado**  
Secretario

Imp. \$a 400.

**Isidro Avalos**  
Presidente

e) 28 y 29-5-84

O. P. Nº 53001

F. Nº 21046

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

El consejo de administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a asamblea extraordinaria de afiliados para el día 4 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Servicios sociales integrales.
- 2º Aportes y su sistema de incrementos actuales.
- 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 4º De acuerdo al Art. 16 Dcto. Ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurrirán.

Salta, 18 de mayo de 1984.

Imp. \$a 600.-

e) 24 al 29-5-84

**RECAUDACION**

O. P. Nº 53036

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$a 521.828,11
Recaudación del día 28-5-84	\$a 14.100
<b>Total</b>	<b>\$a 535.928,11</b>

**BALANCE GENERAL**

O. P. Nº 52826

F. Nº 1465

**MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SALTA**

Estado Financiero

Primer Informe Trimestral

(Período: 2/1/84 - 29/3/84)

<b>Saldo Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 2-1-84</b>	<b>238.020,33</b>
--	-------------------

**INGRESOS****a) Corrientes**

1) De Jurisdicción Municipal			
— Tasas Municipales .....	5.736.432,76		
— Otros Ingresos .....	11.707.747,35		
2) De Otras Jurisdicciones			
— Participación Impuestos Prov. Nac. ..	43.558.108,73	61.002.288,84	

**b) De Capital**

1) Reembolso de Préstamos			
— Amortizac. Créditos Vecinos Frent. ..	1.992.562,85		
2) Otros			
— Venta del Activo Fijo .....	—,—	1.992.562,85	62.994.851,69
<b>SUB - TOTAL ...</b>	—,—	—,—	<b>63.232.872,02</b>

**EGRESOS****a) Corrientes**

— Personal .....	42.929.366,27		
— Bienes y Servicios .....	11.366.574,50		
— Transferencias .....	1.999.482,40	56.295.423,17	

**b) De Capital**

— Bienes de Capital .....	88.813,25		
— Trabajos Públicos .....	5.025.736,81		
— Financiamiento .....	1.616.004,14	6.730.554,20	63.025.977,37

<b>Saldo Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 29-3-84</b>	<b>206.894,65</b>
---	-------------------

..// RESOLUCION Nº 667 D  
Expediente n° 73.282/84-código 66

A N E X O I

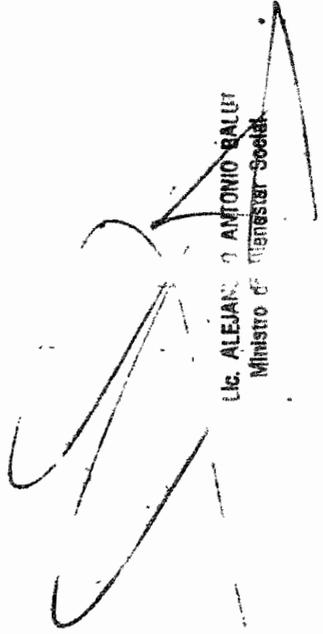
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		AÑO NAC.	MAT. PROF.	AGRUP. CLASE	TRAM. GRUP.	CATEG.	FUNCION	REG. PROF.	PERIODO	ULTIMO INSTRUMENTO LEGAL.
	TIPO	Nº									
<u>HOSPITAL DEL VILCRO</u>											
MARTINEZ ALICIA MELQUIADES	DNI.	13.835	1957	1162	07	-	06	Aux. Enferm.	35	23/02/84 a 22/07/84	
COLQUE DE VEDA TERESA	LC.	5.41	1946	186	"	-	"	"	"	"	
REALES BLANCA ESTELA	DNI.	12.857.830	1956	1632	"	-	"	"	"	"	
COLQUE NIETUS IRENE	LC.	6.383.601	1957	1024	"	-	"	"	"	"	
BURGOS GARNET ALICIA	DNI.	14.176.002	1960	2074	"	-	"	"	"	"	
CHOCQUE DE LLANOS SEBASTIANA	LC.	4.980.004	1944	964	"	-	"	"	"	"	
BOGALES DE MARTINEZ MARTA ALICIA	DNI.	14.007.568	1959	117	"	-	13	Prof.	"	"	
<u>DPTO. ATENCION FAMILIAR DE LA SALUD - HCSIL - HOSPITAL VILCRO</u>											
MORILLAS DE ALVARADO ANA LIDIA	LC.	5.555.386	1947	18011	09	-	18	Social	30	A partir fecha e/funcion y per cinco (5) meses.	
<u>DIRECCION DE ORTODONCIA</u>											
HENEDIA LINA DE VIGARIEL ROSA ESTELA											
<u>DPTO. CONSULTORIOS FEMENINOS</u>											
BELIZAN JULIO ARGENTINO	DNI.	7.287.657	1940	124	07	-	06	Aux. Enferm.	35	"	
SORIA TERESA ADELINA	DNI.	12.132.354	1955	1966	"	-	"	"	"	"	
<u>HOSPITAL "DR. RAFAEL VILLAGRAN" - CHICANA</u>											
GERCHINDO NICOLAS	LC.	7.216.765	1949	-	Socio. Cr. 1)	-	03	Chofor	30	"	
GUZMAN ANDREA	DNI.	6.215.983	1940	-	"	-	01	Pers. Socio.	"	"	
ROMARO RAFAEL OSCAR	DNI.	12.202.985	1958	-	Administr. 4)	-	04	Administrad.	"	"	

**RESOLUCION Nº 667**  
**Expediente nº 73.282/84-código 66**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		AÑO NAC.	MAT. PROF.	AGRI. CLASE	CATEG. GRUP.	FUNCION	REG. HORAR.	PERIODO	ULTIMO INSTRUMENTO LEGAL.
	TIPO	Nº								
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISME										
BAUMANN MARIA ELIZABETH	DNI.	13.3.74	1959	82	08	G.1)	15	18	A partir fecha c/función y por cinco (5) meses.	
HOSPITAL "SANTE. DE PAUL" - GRAN										
GIMENEZ DE CABRIZO DOMINGA MARGARITA	DNI.	11.494.749	1954	-	010.0r.	1)	15		03/05/84 al 30/09/84	
ARROYO HAZDEE ESTHER	DNI.	13.657.758	1957	-	" "	" "	" "	" "	21/05/84 al 30/09/84	
HUESO SANTIARIC FLORESTILLA - HOSPITAL CAPAYATE										
BRavo NORA ELIZABETH	DNI.	16.297.108	1962	2065	07	-	06	35	16/01/84 al 31/05/84	
HOSPITAL "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" - GENERAL SUÑES										
CARRAJAL MARIA ALICIA	DNI.	13.844.097	1957	1920	07	-	06	" "	01/03/84 al 31/07/84	
HOLLASO MARIA YOLANDA	DNI.	10.973.178	1953	1383	07	-	13	" "	01/03/84 al 31/05/84	
HOSPITAL SAN BERNARDO										
GUZMAN SILVIA GLORIA	DNI.	12.712.945	1958	1252	07	-	15	" "	A partir fecha c/función y por cinco (5) meses.	
LOPEZ DE GARCIA CRISTINA	DNI.	11.663.107	1956	1764	07	-	06	" "	" "	
ZERPA VIVIANA MARCELA	DNI.	17.131.316	1964	2003	07	-	06	" "	" "	
CHAUCHOBA DE GILIA ESTER VIOLETA	DNI.	10.005.348	1951	1219	14	G.3)	17	19	01/03/84 al 31/07/84	
CASTRO SILVIA GLADYS	DNI.	14.488.192	1961	2600	A.T.c.3	2)	14	" "	A partir fecha c/función y por cinco (5) meses.	
COPA FLANCA DEL VALLE	DNI.	14.304.331	1960	2610	" "	" "	" "	" "	" "	
LLATA ANGELICA BEATRIZ	DNI.	11.792.556	1955	2620	" "	" "	" "	" "	" "	
VELAZQUEZ MARIA ANTONIA	DNI.	10.993.874	1953	2630	" "	" "	" "	" "	" "	
VAZQUEZ AGUSINA MARGARITA	DNI.	14.396.226	1961	2810	" "	" "	" "	" "	" "	

...// RESOLUCION N° 667 D  
 Expediente n° 73.282/84-código 66

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		AÑO NAC.	MAT. PROF.	AGRUPO. CLASE	TRAM. GRUP.	FUNCION	REG. LABORAL	PERIODO	ULTIMO INSTRUMENTO LEGAL.
	TIPO	N°								
HOSPITAL SAN BERNARDO	DNI.	14.865.013	1962	264 U		no. 24.0.2	Inst. Dirg.	30	A partir fecha e/función y por cinco (5) meses.	
ZELAYA SERVIDA CLAUDIS	DNI.	16.007.100	1962	277 G		"	"	"	"	"
SALOMON MARIA DE LAS MERCEDES	DNI.	16.734.334	1963	282 O		"	"	"	"	"
RODRIGUEZ SONIA LILIANA	DNI.					"	"	"	"	"



Lic. ALEJANDRO ANTONIO BALUT  
 Ministro de Bienestar Social



Sr. ENRIQUE TANONI  
 Secretario de Estado de Salud Pública